

Universidad Nacional de Piura
Facultad de Ciencias de la Salud

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2019

DIA: 21 de marzo de 2019

Local: Decanato de la FCS

Hora de inicio: 20.30 hrs.

Asistentes:

1. Dr. Pedro Ángeles Gutiérrez
2. Dr. Tomás Valera Lazo
3. Dr. Littner Franco Palacios
4. Dr. Florencio Flores Gonzáles
5. Dr. Heyne Espinoza Núñez
6. Lic. Eda Lescano Albán
7. Dr. Jorge Más Sánchez
8. Dr. Emilio Gómez Sótelo

Con el quorum reglamentario se dio inicio a la Sesión que fue convocada por el Dr. Benicio Jara Flores, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNP.

Agenda.

1. Encargatura del Decanato FCS
2. Grados y Títulos
3. Solicitud de los egresados, ampliación del plazo para la inscripción al SERUMS. Pasó a Orden del Día.

Informe:

Dr. Benicio Jara Flores, encargado del Decanato, dio lectura al documento emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. José More López, en donde se le encarga el Decanato, por haber solicitado vacaciones. Pasó a Orden del Día.

Asimismo, informó que los alumnos de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud están solicitando la aprobación de sus grados de Bachilleres y Títulos, los mismos una vez aprobados por Concejo de Facultad, deben ser elevados al Consejo Universitario para su aprobación y luego enviados a la SUNEDU para su inscripción.

El problema surge, cuando los Grados de Bachilleres y Títulos deben ser firmados por el Decano Titular, quien tiene la firma registrada ante la SUNEDU, en este caso el Dr. José More López.

Frente a esta situación se debe enviar a la SUNEDU, la firma del Decano encargado, a fin de que sea registrada.

El consejo de Facultad debe ratificar al encargado del Decanato por el Dr. More López o reemplazarlo por un miembro del Consejo de Facultad.

Se dio lectura a las normas pertinentes, sobre este caso.

Dr. Tomás Valera

Manifestó que de acuerdo al artículo 202° del Reglamento General de la UNP, señala que, por ausencia del Decano, lo reemplaza el docente que se encuentra en la primera

ubicación de la lista de docentes principales, en su defecto el segundo en la lista del Consejo de Facultad;

Dr. Ángeles:

Se tiene que respetar lo dispuesto en la Resolución N°. 08-CE-UNP-2017 emitida por el Comité Electoral y lo dispuesto en el Art. 202° del Reglamento General de la UNP, debiendo ser el doctor Valera, quien asuma la encargatura del Decanato.

En tal situación se tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO 1: ENCARGATURA DEL DECANATO FCS.

"ENCARGAR EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD AL DR. TOMAS EDUARDO VALERA LAZO, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 202° DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA Y LA RESOLUCION N°. 08-CE-UNP-2017 EMITIDA POR EL COMITE ELECTORAL".

"COMUNICAR AL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, LA ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD AL DR. TOMAS EDUARDO VALERA LAZO, PARA EL RECONOCIMIENTO DEL CASO".

Dr. Jara

Dio lectura a los expedientes de grados y títulos de los expedientes de los alumnos de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Dr. Pedro Ángeles

Preguntó al Dr. Jara, en su calidad de Secretario Académico, si todos cumplían con los requisitos de Ley.

Dr. Jara

Todos los expedientes cumplían con las normas establecidas, tanto académicos como administrativos:

Los Consejeros procedieron a revisar los siguientes expedientes:

ACUERDO 2: TÍTULOS PROFESIONALES DE MEDICO CIRUJANO:

"APROBAR POR UNANIMIDAD EL OTORGAMIENTO DEL TITULO PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO, SOLICITADO POR LOS BACHILLEES:

1. LARRY PABLO CHOCAN GUERRERO
2. MARIO KIN KION CHU WONG
3. EDWIN ALEXANDER GONZALES CAVERO
4. JHONATHAN ISRRAEL ESPINOZA CORDOVA
5. LIZ KATHERINE CHININ YAMO
6. TATIANA FRANCISCA BRUNO RUMICHE
7. FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ CAMPOS
8. INGRID MIRELLA LLACSAHUANGA ALAMA
9. JOHANA AMERICA JUAREZ GARAY
10. ROYERS GOLBIN VILLENA BALLADARES
11. ANAIS DEL ROSARIO AGURTO MERINO
12. FERNANDO MANUEL QUEVEDO CANDELA
13. MIGUEL ALONSO PEREZ MORE

15. MARY MARCELA ARAUJO CHUMACERO, Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA EL DIPLOMA DE ACUERDO AL ART. 29° DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA”

ACUERDO 3: TITULO PROFESIONAL DE LIC. EN ENFERMERIA

“APROBAR POR UNANIMIDAD EL OTORGAMIENTO DEL TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERIA, SOLICITADO POR LA BR. MAYRA KATHERINE JUAREZ ALVARADO, Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA EL DIPLOMA DE ACUERDO AL ART. 29° DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA”.

ACUERDO 4: TITULO PROFESIONAL DE CIRUJANO DENTISTA

“APROBAR POR UNANIMIDAD EL OTORGAMIENTO DEL TITULO PROFESIONAL DE CIRUJANO DENTISTA, SOLICITADO POR EL BR. EDGAR OSWALDO PAIVA FIESTAS Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA EL DIPLOMA DE ACUERDO AL ART. 29° DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA”

ACUERDO 5: GRADO DE BACHILLER EN ESTOMATOLOGIA

“APROBAR POR UNANIMIDAD EL OTORGAMIENTO DEL GRADO DE BACHILLER EN ESTOMATOLOGIA, SOLICITADO POR LA SRTA. VANNIA ALEXANDRA MARQUEZ DE LA CALLE Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA EL DIPLOMA DE ACUERDO AL ART. 29° DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA”

ACUERDO 6: GRADO DE BACHILLER EN PSICOLOGIA

“APROBAR POR UNANIMIDAD EL OTORGAMIENTO DEL GRADO DE BACHILLER EN PSICOLOGIA, SOLICITADO POR:

1. LUIS ENRIQUE JHONATHAN NUNURA AREVALO
2. WHYNEY DEL PILAR SILUPU AGURTO Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA EL DIPLOMA DE ACUERDO AL ART. 29° DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Solicitud de los egresados pidiendo que se haga las gestiones pertinentes para que se postergue la fecha de inscripción para su SERUMS.
Se analizó la solicitud de los egresados y se consideró que era necesario elevar al MINSA la postergación de la fecha de inscripción (31 DE MARZO 2019) del SERUMS 2019.

ACUERDO 7: AMPLIACION DEL PLAZO – SERUMS 2019.

“APROBAR POR UNANIMIDAD, SOLICITAR AL MINISTERIO DE SALUD LA POSTERGACIÓN DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN PARA EL SERUMS DE LOS EGRESADOS DE NUESTRA FACULTAD”.

No existiendo otro tema que tratar se dio por culminada la Sesión a las veintidós horas con cuarenta minutos.

B. JARA F.

F. Flores

EMILIO GONZALES

Other illegible signatures and initials.